



Municipalidad distrital
Mariano Melgar

Gerencia de Desarrollo y Proyección Social
División de Participación Ciudadana y Consejo de Juventudes

PLAN DE TRABAJO

“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017”

I. GENERALIDADES

- 1. EJECUTAN** :Municipalidad Distrital Mariano Melgar
Gerencia de Desarrollo y Proyección Social
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Infraestructura
 - 2. COORDINACIÓN** :División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud
 - 3. FECHA** :Inicio 25 de abril del 2016
-

II. JUSTIFICACIÓN:

El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública donde la Sociedad Civil organizada y el Gobierno Local, de manera concertada, priorizan la inversión de los recursos públicos, materializados en Proyectos de Inversión.

Mediante el diálogo y la concertación, se logra el desarrollo del distrito, se mejora la calidad de vida de los vecinos y se asegura una inversión eficiente de recursos, generando compromisos de todos los agentes participantes para el logro de todos los objetivos estratégicos.

En el proceso de formulación del presupuesto participativo se precisan los compromisos y aportes de los gobiernos locales, así como de la propia población, con el propósito de comprometerse y cogestionar directamente el desarrollo del distrito.

III. OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Construir una propuesta concertada, democrática y participativa, construyendo valores democráticos y de convivencia ciudadana, orientados a la solución de problemas con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados en resultados específicos que la población necesite.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Lograr la participación activa de la población Melgariana con valores de democráticos para la solución de problemas.
- Contribuir en el desarrollo del distrito con los representantes de las diferentes Asociaciones e Instituciones participantes en el Presupuesto Participativo.



Municipalidad distrital
Mariano Melgar

Gerencia de Desarrollo y Proyección Social
División de Participación Ciudadana y Consejo de Juventudes

IV. EQUIPO TECNICO:

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Desarrollo y Proyección Social.
- División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud
- Gerencia de Infraestructura
- Gerencia de Servicios Públicos
- Gerencia de Administración Tributaria
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Seguridad Ciudadana

V. AGENTES PARTICIPANTES

- Alcalde
- Regidores
- Representantes electos de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital
- Agentes Acreditados de las Organizaciones Sociales de Base del Distrito.

VI. RECURSOS:

1.- Humanos:

- Personal de la Gerencia de Desarrollo y Proyección Social
- Personal de la División de Participación Ciudadana y Consejo de la Juventud
- Personal de la Gerencia de Servicios Públicos
- Personal de la Oficina de Imagen Institucional
- Personal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Personal de la Gerencia de Infraestructura
- Apoyo del personal de Serenazgo
- Otras Gerencias de Apoyo

2.- Logística y Material:

- Material de difusión (volantes, banners, bambalinas, oficios de invitación. etc.)
- Material de trabajo (papelotes, plumones, lapiceros, hojas, fólderres, credenciales y otros)
- Equipo de sonido amplificador, cañón multimedia, laptop.
- Movilidad
- Sillas
- Refrigerios diferentes
- Ponentes- facilitador-consultoría
- Auditórium



Municipalidad distrital
Mariano Melgar

Gerencia de Desarrollo y Proyección Social
División de Participación Ciudadana y Consejo de Juventudes

VII. PRESUPUESTO (precio referencial)

ITEM/PQTE/LTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Papel Membretado	1 millar	140.00	140.00
Papel bond	1 millar	20.00	20.00
Fólderes con diseño porte oficio	½ millar	1000.00	500.00
Bambalinas (incluye alambre 1metro x 7metros)	6 unidades	150.00	900.00
Banner 1.00 metro x 1.50	1 unidades	50.00	50.00
Volantes a full color	1 millar	200.00	200.00
Papelotes	¼ ciento	7.50	7.50
Cinta maskintape 2"	6 rollos	5.00	30.00
Cartulinas	30 unidades	0.50	15.00
Plumones jumbo N°47	20 unidades	24.00	24.00
Lapiceros estampados	70 unidades	2.00	140.00
Credenciales - Incluye cinta y micas	175 unidades	3.00	525.00
Refrigerios para el primer taller	150 personas	5.00	750.00
Refrigerios para el segundo taller	150 personas	5.00	750.00
Refrigerios para el tercer taller	150 personas	5.00	750.00
Refrigerios para el cuarto taller	150 personas	10.00	1500.00
TOTAL			S/.6 , 301.50



VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<u>Nº</u>	<u>Actividad</u>	<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>
1.-	Convocatoria	Medios de Comunicación	Del 28 de abril al 10 de mayo del 2016
2.-	Inscripción y Acreditación de los Agentes Participantes	Mesa de partes de la Municipalidad	Del 11 al 17 de mayo Del 2016
3.-	Publicidad de Agentes Participantes	Frontis de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	18 de mayo del 2016
4.-	I Taller de Capacitación	Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	20 de mayo Del 2016
5.-	II Taller Diagnostico , Identificación y Priorización de Problemas	Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	27 de mayo Del 2016
6.-	III Taller de Priorización de Proyectos	Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	03 de junio del 2016
7.-	IV Taller de Formulación de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas	Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	10 de junio del 2016

IX. EVALUACION.

Al culminar se realizara la evaluación, de acuerdo al cumplimiento de las actividades realizadas y al cumplimiento de la finalidad del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017.

Mariano Melgar, 07 de abril de 2016